

DECRETO EXENTO N° 060,

Castro, 11 de enero de 2024.-

VISTOS:

El Oficio N° 287 de fecha 02/06/2021 del Tribunal Electoral Regional de Elecciones de la Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024, y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones de los habitantes del sector San Antonio de Puyan, de la comuna de Castro.
- 2.- El título de dominio del CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO UNIDO PUYAN ALTO, inscrito a fojas 744, número 786, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro del año 2008.
- 3.- El acta de asamblea extraordinaria del CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO UNIDO PUYAN ALTO, de fecha 5 de marzo de 2023.
- 4.- El acuerdo favorable en sesión ordinaria número 87, de fecha 16 de noviembre de 2023, del Concejo Municipal de Castro.
- 5.- El decreto alcaldicio número 2137, de fecha 13 de noviembre de 2023.
- 6.- El contrato de Usufructo suscrito entre las partes de fecha 10 de enero de 2024.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE, el Contrato de Usufructo de Inmueble**, de fecha 10.01.2024, suscrito entre el Municipio y el CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO UNIDO PUYAN ALTO.
- 2.- El documento cuenta con 14 cláusulas, las cuales no se reproducen por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


hsb

DISTRIBUCION:

- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.